

AVISO No. 811

03 DE OCTUBRE DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JORGE LUIS MUÑOZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 10586 del 25 de Septiembre de 2024**

Persona a notificar: **JORGE LUIS MUÑOZ**

Dirección de notificación: **CRA 19 # 1 NORTE – 02 BLOQ 17 APTO 504**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Señor (a):

JORGE LUIS MUÑOZ

Dirección: **CRA 19 # 1 NORTE – 02 BLOQ 17 APTO 504**

Correo: jorgelmuozc7@gmail.com

Matricula: **81071**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 811 – **OFICIO PQRDS 10586 del 25 de Septiembre de 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 811 – OFICIO PQRDS 10586 del 25 de Septiembre de 2024.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 10586

Armenia 25 de Septiembre de 2024

Señor:

JORGE LUIS MUÑOZ

Dirección: **CRA 19 # 1 NORTE – 02 BLOQ 17 APTO 504**

Correo: jorgelmunozc7@gmail.com

Matricula 81071

Ref.: Respuesta **PETICION** 2024PQR143525

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos informa que el predio ubicado en **CRA 19 # 1 NORTE – 02 BLOQ 17 APTO 504**, identificado con **Matricula 81071** se encuentra desocupado, se informa al peticionario que en atención a su solicitud se envió visita de verificación al predio, la cual se llevó a cabo el día 17 de Septiembre y arrojó el siguiente resultado:

“MEDIDOR DIELH, SERIE, 71733942, LECTURA 79, SURTE 1 UNIDAD HABITACIONAL, SE LLAMO AL USUARIO Y NO CONTESTA, SEGUN PORTERO APTO PERMANECE SOLO NO HABITA NADIE, REVISO GILDARDO JIMENEZ”

Que, una vez verificado el sistema de la entidad comercial se observa que a la fecha únicamente se están facturando cargos fijos de ley en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en razón a que el predio se encuentra desocupado según visita de verificación.

Del mismo modo, se informa al peticionario que se continuarán facturando los tres servicios bajo la observación de lectura “DESOCUPADO”.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente;



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Revisó y Aprobó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional Especializado II